



# BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 20 de mayo de 2020

## COMUNICACION N°2020/089

**Ref: REGISTRO DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES Y FIRMAS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES HABILITADOS PARA EMITIR INFORMES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO – PÉREZ ALFARO & ASOCIADOS CONTADORES LTDA. – INSCRIPCIÓN.**

Se pone en conocimiento del mercado, que el Banco Central del Uruguay adoptó con fecha 19 de mayo de 2020, la siguiente resolución:

*“Inscribir a la sociedad Pérez Alfaro & Asociados Contadores Ltda. en el Registro de profesionales independientes y firmas de profesionales independientes habilitados a emitir informes en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.”*

**JOSÉ A. LICANDRO**

Intendente de Regulación Financiera

Exp.2019/02727